

CAMBIO DOMICILIO MICROEMPRESA FAMILIAR

Para iniciar el trámite se solicita adjuntar **en formato PDF:**

- Certificado de Avalúo Fiscal Simple del local donde realizará la actividad
- Cedula de identidad
- Para acreditar uso del local u oficina donde ejercerá la actividad, adjuntar fotocopia notarial de la escritura de la propiedad (en el caso de ser dueño de la propiedad), contrato de arriendo o autorización notarial indicando uso comercial y habitacional de la propiedad (según corresponda), en caso de tratarse de subarrendamiento de local u oficina, debe adjuntar copia de contrato de arriendo de local del arrendatario.

Una vez timbrado formulario por el SII debe subirlo a la plataforma con la siguiente documentación en **formato PDF:**

- 1) De tratarse de giro salón de belleza y o peluquería adjuntar fotocopia simple de diploma para ejercer actividad.
- 2) Para carros de Comida rápida (Food Trucks), se deberá presentar certificado de Inscripción de instalación eléctrica interior (TE 1) otorgado por el SEC.

Nota: dependiendo de su giro solicitado si requiere de resolución sanitaria, una vez que suba el formulario timbrado junto con la documentación, se tomara contacto con Ud. y se le enviara un pase para que solicite autorización o Informe Sanitario, de acuerdo a la actividad que realizará, otorgado por el Seremi de Salud de Bío Bío a través de la pagina www.seremienlinea.minsal.cl

NOTA: El Valor a cancelar una vez concluido el trámite es de 0.25 UTM según "Ordenanza Local sobre Derechos Municipales por concesiones, permisos y servicios", la cual entra en vigencia en el mes de Enero